

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AMURRIO****Actuación aislada de rehabilitación edificatoria del inmueble de Juan de Aranoa número 9 para garantizar la accesibilidad, con ocupación de suelo de dominio y uso público. Aprobación inicial. Expediente 202004S349**

Por el Ayuntamiento Pleno de Amurrio, en la sesión celebrada con fecha 24 de septiembre de 2020, se acordó aprobar inicialmente la actuación aislada de rehabilitación edificatoria del inmueble de Juan de Aranoa número 9, para la instalación de una plataforma vertical, que implica una ocupación de 1,19 metros cuadrados de suelo de dominio y uso público, sin afección a itinerarios peatonales ni a la accesibilidad urbana.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, el mencionado expediente, queda expuesto al público en el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Amurrio, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, para su examen y presentación de las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

Amurrio, 3 de noviembre de 2020

La Alcaldesa

MIREN JOSUNE IRABIEN MARIGORTA